

ACTA No. 016- 2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2025.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal, en este miércoles doce de febrero del dos mil veinticinco, a las 15H30, con la presencia de: Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Abg. Alberto Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Abg. Micaela Lema, Abg. Rafael Quitio, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene.

Actúa el Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Saludos cordiales, buenas tardes, vecinos y vecinas de la ciudad de Riobamba; señoras y señores Concejales, a los vecinos que nos acompañan a través de las redes sociales, así como Radio Ciudad 106.5 FM.

En atención a la convocatoria número 022-2025, previo a dar por instalada la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal solicito, señor Prosecretario encargado, proceda a constatar el quórum.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; expresa: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, a los funcionarios públicos que se encuentran presentes, al público en general que se encuentra igual presente en este salón y a la ciudadanía que nos ve a través de los medios digitales autorizados para la transmisión de esta sesión.

Lo solicitado, señor Alcalde.

Señor concejal Carlos Aulla;

Abg. Carlos Aulla; actúa: Buenas tardes con todos, ciudadanos, señores Funcionarios, autoridades presentes. Presente, señor Prosecretario.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; menciona: Señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; saluda: Señor Alcalde, compañeros, compañeras concejales, a la ciudadanía que está aquí presente y nos ve a través de los diferentes medios,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

muy buenas tardes. Presente.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; nombra: Señor Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expresa: Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, a los señores y señoras funcionarias y al público que nos observa a través de los diferentes medios, muy buenas tardes. Presente, señor Prosecretario.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; señala: Señor Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, público en general. Presente, señor Secretario.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; indica: Señor Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; manifiesta: Buenas tardes, señor Prosecretario; señor Alcalde, muy buenas tardes; señorita Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, público en general. Presente.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; menciona: Señorita Concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; expresa: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, con todos los presentes, muy buenas tardes.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; nombra: Señor Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Buenas tardes a todos. Presente, señor Secretario.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; indica: Señor Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Buenas tardes con todos. Presente.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; señala: Señora Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; enuncia: Señor Alcalde, compañeros Concejales, Funcionarios Municipales y todos quienes nos escuchan y nos miran en los diferentes medios de comunicación, buenas tardes. Presente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; menciona: Señor Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Señor Alcalde, compañeros Ediles, ciudadanía en general, a todas las personas que nos escuchan a través de los medios telemáticos y digitales, un cordial saludo. Presente, señor Secretario.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; nombra: Señor Concejal Wanderberg Villamarín.

(Ausente)

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; refiere: Señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Presente.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; comunica: Señor Alcalde, siendo el día y la hora indicada, conforme la convocatoria realizada, se cuenta con el quórum correspondiente para continuar con la sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Se da por instalada la presente sesión, por favor, proceda a dar lectura a los puntos del orden del día convocados para esta tarde.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

Mediante convocatoria No. 022-2025, refiérase:

Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del cantón Riobamba, me permito convocar a ustedes a la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA** a realizarse el día miércoles 12 de febrero de 2025, a las 15h30, en el Salón José María Román para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1.- Lectura y Aprobación de Actas:

- Acta Nro. 008-2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 27 de enero de 2025
- Acta Nro. 010-2025, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 29 de enero de 2025

2.- Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. GADMR-ALC-2025-0015-R, de declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación de la totalidad del inmueble de propiedad de los señores Luis Alfredo Ausay Tuiquina y María Rosa Pinduisaca Toapanta, ubicado en la parroquia San Luis del

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

cantón Riobamba, de una superficie total de 0.0724 Hectáreas, para la ejecución del proyecto Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Chibunga.

3.- Conocimiento y Resolución para el cambio de categoría de los lotes 2 y 3 producto de la subdivisión de la superficie 5.464,20 m² y 4620,69 m², áreas verdes de la ciudadela Los Manzanares de bienes de dominio público de uso público a bienes de dominio privado.

4.- Autorización de la Subdivisión Predial del bien inmueble de propiedad municipal con clave catastral 06-01-01-004-010-002-021-000-000-000.

5.- Informe y Sugerencias de Alcaldía.

6.- Asuntos Varios.

Lo solicitado, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: En su consideración, señores concejales. Concejal Micaela Lema, tiene la palabra.

Ingres a la sala de sesiones el concejal Wanderberg Villamarín, siendo las 15H43.

Abg. Micaela Lema; actúa: Muchísimas gracias, señor Alcalde, muy buenas tardes con cada uno de los presentes. Señor Alcalde, pongo a su consideración y, claro, está este Concejo Cantonal, en base al proceso de remoción que se sustenta en la Comisión de Mesa que usted, señor Alcalde, preside en contra de los siete concejales.

Es necesario discutir sobre los temas de procedibilidad y legalidad en lo que cabe al procedimiento parlamentario de este Concejo Cantonal; en ese sentido, solicito que se incorpore el siguiente punto del orden del día:

“Análisis y resolución sobre el procedimiento que se debe adoptar, que debe adoptar este Concejo Cantonal en cuanto a los informes de la Comisión de Mesa y a la votación de los mismos en torno al proceso de remoción de los concejales: Carlos Aulla, Galo Falconí, Maritza Díaz, Celso Rodríguez, Nancy Santillán, Micaela Lema y Rafael Quitio”.

Elevo a *moción* lo antedicho, para que se pueda incorporar en un punto del orden del día.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Señor Procurador Síndico, le ruego un criterio jurídico al respecto porque tengo la impresión de que eso no es procedente, por favor.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expone: Gracias señor Alcalde, señores concejales, señoras concejales, muy buenas tardes con todos. Sí, en realidad, es importante mencionar que el artículo 336.- establece el procedimiento para el tema del pedido de Remoción y del funcionamiento de las Comisiones de Mesa.

No hay que olvidar, señor Alcalde, que actualmente se está tramitando un pedido de Remoción que, en el caso de las personas que conformen la Comisión de Mesa, no podrán emitir ningún criterio referente al tema porque se constituiría en un pronunciamiento improcedente, ilegal e inconstitucional, a fin de poder, antes de emitir criterio, antes de que se emita el Informe de la Comisión de Mesa.

Eso hay que tomar en cuenta porque ese es un procedimiento que está debidamente reglado e inclusive, al ser un pedido de Remoción contra siete señores concejales, no se podrían tampoco pronunciar sobre el tema porque actualmente está radicada la competencia ya en la Comisión de Mesa que está conformada, señor Alcalde.

Abg. Micaela Lema; manifiesta: Señor Alcalde, he elevado a moción la incorporación de este punto, en su momento será tratado ya en el tratamiento y en el desarrollo, la normativa es clara, la ordenanza que rige a este, al funcionamiento del Concejo Cantonal, estipula que los señores concejales podemos incorporar puntos del orden del día y en el momento del desarrollo, pues, se discutirá, se debatirá, y en su momento se tomará la resolución alguna.

Si tengo apoyo a la moción, muchas gracias.

Ing. Galo Falconí; menciona: Apoyo la moción.

Tlgo. Celso Rodríguez; dice: Apoyo la moción.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; refiere: Yo, la verdad, no quiero meterme las patas en un procedimiento que sea ilegal y por lo mismo solicito nuevamente el criterio jurídico, señor Procurador Síndico, respecto a la posibilidad legal de que se pueda incluir esto en un punto del orden del día, sobretodo, en tema resolutivo porque entiendo que se pueda debatir, discutir y analizar, pero tomar resoluciones sobre un procedimiento que ya está normado y reglado por sobre este Concejo, sí me preocupa y no quisiera cometer estos errores jurídicos.

Señor Procurador, voy a dar un receso de diez minutos para que se analice la normativa antes de proceder. Entiendo yo que no podemos poner en un orden del día algo que esté fuera de la ley.

Doy un receso de diez minutos.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 15H47.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 15H49.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Reinstalo la sesión, señor Procurador, su criterio jurídico, por favor.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expone: Gracias, señor Alcalde, había yo mencionado anteriormente que el pedido de incorporación de este tipo de puntos tiene que analizarse varios aspectos, empezando por el principio de legalidad que está establecido en la constitución, los servidores públicos podemos hacer única y exclusivamente lo que nos está permitido y somos responsables por las acciones y omisiones que se pueda generar en el desempeño de nuestras funciones.

Se ha pedido la incorporación de un punto en el cual se está tramitando ya directamente en la Comisión de Mesa, esto quiere decir que ya la competencia quedó radicada en la conformación de la Comisión de Mesa; adelantar algún criterio referente al punto que se quiera analizar, estaríamos cayendo en el delito de prevaricar, señor Alcalde, y eso sí es complicado, es un tema netamente penal que, inclusive, puede llevar a inducir a un error a la Comisión de Mesa que actualmente está tramitando el tema, y eso se genera en un tema inclusive de lealtad procesal que se puede generar por cada una de las personas que se generan.

Esta Procuraduría considera que la incorporación de este punto del orden del día no es procedente debido a que ya se encuentra tramitando esto y, en el peor de los casos, que se genere algún tipo de responsabilidad, no se podrá pronunciar sobre este aspecto, ni tampoco usted podrá dirigir la sesión en este punto, igualmente con los señores concejales que conforman la Comisión de Mesa, por un tema de conflicto de intereses ustedes no se pueden pronunciar en aspectos relacionados al tratamiento del pedido de Remoción, sino exclusivamente en el momento oportuno de establecido en el artículo 336, que es en el momento en que se analice ya por parte de la Comisión de Mesa que tiene cinco días para emitir el informe correspondiente, señor Alcalde.

Esta Procuraduría...

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señor Procurador, más allá de la legalidad del punto solicitado, que a mí sí me preocupa, de todas maneras, está puesta la moción.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; refiere: Así es, una vez que ya está puesta la moción se deberá tomar votación para establecer conforme lo menciona el COOTAD, las incorporaciones del punto del orden del día, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Gracias. Someta a votación.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Concejal Rafael Quito, tiene la palabra.

Abg. Rafael Quitio; dice: Alcalde, solicito de la manera más comedida que se incorpore al orden del día el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Planificación que se envió el dictamen, está en manos del señor Secretario, por favor, quisiera que se incorpore para que se pueda dictaminar.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: En su consideración lo solicitado por el concejal Quitio.

Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias Alcalde, a ver, yo voy a ser muy claro, señor Alcalde. Yo, aparte de votar en contra, yo hasta me salgo de la sesión porque ya por esto ya hay observaciones y ya tenemos problemas hasta en la Fiscalía; y, que la persona que mociona, bajo su responsabilidad y que conste en Actas de lo que se puede penalmente lo haga. Yo no me voy a prestar para esto y yo sí me retiro porque suficientes problemas ya tengo por haber seguido ciertos que inducen a errores, ya tenemos suficientes problemas como para traerme otro problema más, señor Alcalde. Yo, realmente, las cosas respeto lo que puedan asesorarles, no comparto, pero no voy a prestarme para un problema más de los que ya tenemos.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Gracias, señor concejal, por favor, someta a votación la moción presentada por la concejal Micaela Lema.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; refiere: A la moción presentada por la señorita concejal Micaela Lema, con el apoyo del concejal Galo Falconí y del concejal Celso Rodríguez, se toma votación lo solicitado.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Por favor, si puede aclarar la moción, concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; dice: Muchísimas gracias, la moción es la siguiente: “Análisis y resolución sobre el procedimiento que debe adoptar el Concejo Cantonal en cuanto a los informes de la Comisión de Mesa y a la votación de los mismos, en torno al proceso de Remoción de los concejales: Carlos Aulla, Galo Falconí, Maritza Díaz, Celso Rodríguez, Nancy Santillán, Micaela Lema y Rafael Quitio”.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Someta a votación.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; refiere: Lo solicitado, señor Alcalde:

Señor concejal Carlos Aulla.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Abg. Carlos Aulla; dice: A favor.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; menciona: Señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; dice: A favor.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; indica: Señor Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; dice: A favor.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; señala: Señor Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: En contra.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; nombra: Señor Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; dice: En contra.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; menciona: Señorita Concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; dice: A favor.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; indica: Señor Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: A favor.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; indica: Señor Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; dice: A favor.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; señala: Señora Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; dice: Como es la incorporación de un punto, a favor.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; nombra: Señor Concejal Edison Tene.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Abg. Edison Tene; dice: Lamentablemente, este no es el momento para discutir sobre un análisis y una resolución, lean bien lo que dice el COOTAD, quien tiene que resolver esto es la Comisión de Mesa sobre el procedimiento; qué pena que quieran introducirnos al error al Concejo Municipal. En contra.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; menciona: Señor Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: Que conste en Actas, yo soy parte de la Comisión de Mesa, no voy a prevaricar y encima de eso yo no voy a estar expuesto a que me induzcan nuevamente a un error, y que conste en Actas que están induciendo a un error. Mi voto es en contra.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; indica: Señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En contra. Proclame resultados.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; informa: A la moción presentada por la señorita concejal Micaela Lema y apoyada por el concejal Galo Falconí y Celso Rodríguez, siete votos a favor, cinco votos en contra, se aprueba la moción presentada por la señorita concejal Micaela Lema.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Incluir como punto del orden del día el Análisis y Resolución, sobre el procedimiento que debe adoptar este Concejo Cantonal en cuanto a los informes de la Comisión de Mesa y a la votación de los mismos, en torno al proceso de remoción de los Concejales Carlos Aulla, Galo Falconí, Maritza Díaz, Celso Rodríguez, Nancy Santillán, Micaela Lema y Rafael Quitio.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Nancy Santillán, tiene la palabra.

Ing. Nancy Santillán; expresa: Gracias, señor Alcalde, de igual manera, yo quisiera incluir un punto en el orden del día que son los dos dictámenes de la Comisión a la que soy presidenta, de Desarrollo Económico Local, Emprendimiento e Innovación, por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores concejales.

Si no hay más observaciones se aprueba el orden del día. Señor Secretario, por favor, proceda con el primer punto del orden del día.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; lee: Lo solicitado, señor Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

1.- Lectura y Aprobación de Actas:

- Acta Nro. 008-2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 27 de enero del 2025

Salida de la sala de sesiones del concejal Alberto Ganán, siendo las 15H50.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Concejal Nancy Santillán, tiene la palabra.

Ing. Nancy Santillán; expresa: Mi voto sería en blanco porque no estuve en esta sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Gracias. Si no hay más observaciones se da por aprobada el Acta.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; indica:

- Acta Nro. 010-2025, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 29 de enero de 2025

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración, señores concejales.

. Si no hay observaciones se da por aprobada el Acta.

Reingresa a la sala de sesiones el concejal Alberto Ganán, siendo las 15H54.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; lee:

2.- Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. GADMR-ALC-2025-0015-R, de declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación de la totalidad del inmueble de propiedad de los señores Luis Alfredo Ausay Tuiquinga y María Rosa Pinduisaca Toapanta, ubicado en la parroquia San Luis del cantón Riobamba, de una superficie total de 0.0724 Hectáreas, para la ejecución del proyecto Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Chibunga.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Señor Procurador, su criterio jurídico.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expone: Gracias señor Alcalde, señores Concejales, nuevamente en el uso de la palabra. Como se puede tener conocimiento de los documentos que se encuentran adjuntos, es el conocimiento por parte del Concejo Municipal conforme lo establece el COOTAD y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 58 y 58.1 en adelante, en lo cual establece que es facultad del Alcalde proceder a generar la declaración de utilidad pública y ocupación inmediata; y, es obligación del señor Alcalde poder poner en conocimiento del

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Concejo dichas declaraciones de utilidad pública y ocupación inmediata.

Como se puede observar, se encuentra adjunto al punto la Resolución Administrativa que se ha generado, signada con el número 15- R de fecha 05 de febrero del 2025, en la cual, se genera la declaración de utilidad pública y ocupación inmediata, cuyo objeto principal es el tema de la planta de tratamiento de Chibunga que ya se ha venido poniendo en conocimiento del Concejo, señor Alcalde.

Existen todavía algunas más que se va a seguir poniendo en conocimiento para que los señores Ediles puedan tener claro la Resolución de Declaración y Utilidad Pública que es su facultad administrativa a cada una de la emisión de estos actos administrativos y solo es conocimiento para los señores Ediles.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Se pone en su conocimiento, señores miembros del Concejo Cantonal, si no hay observaciones se da por conocido.

No hay observaciones, siguiente punto del orden del día, señor Secretario

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; lee:

3.- Conocimiento y Resolución para el cambio de categoría de los lotes 2 y 3 producto de la subdivisión de la superficie de 5.464,20 m² y 4620,69 m², áreas verdes de la ciudadela Los Manzanares de bienes de dominio público de uso público a bienes de dominio privado.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Señor Director Juan Diego Remache, por favor, una explicación acerca de los justificativos para el cambio de categoría de los lotes dos y tres, producto de la subdivisión de la superficie de **5.464,20 m² y 4620,69 m²** de la ciudadela Los Manzanares de dominio público a bienes de dominio privado.

Señor director.

Mgs. Juan Diego Remache, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial; expone: Gracias, estimado señor Alcalde, un saludo cordial, señora Vicealcaldesa, estimados miembros del Concejo Municipal, a todos los ciudadanos riobambeños que nos escuchan y nos miran por las redes sociales.

Al respecto de esto, señores concejales, podemos ver en pantalla los tres predios que este Concejo aprobó, justamente, un fraccionamiento dentro del área verde del sector Los Manzanares en tres lotes que los vemos en pantalla. Recordemos que tiene el objetivo justamente este fraccionamiento de ir resolviendo situaciones que se venían llevando de mala manera.

Recordemos que aquí, en este sector, está construido el Terminal Intercantonal y también está cedido un espacio público, que siempre fue área verde, a un establecimiento comercial, se encontraba justamente en arriendo. Lo que estamos realizando es subdividir el terreno en tres porciones y una de ellas es, justamente, el lote dos y el número tres, que es el lote intermedio que podemos ver en pantalla, el lote dos; y, el número tres es el lote esquinero, el lote triangular, para justamente que el Concejo autorice el cambio de categoría de bien público a bien privado. Esto permitiría regularizar lo que actualmente está en sitio ubicado, lo que está edificado, y también con el objetivo de virtualmente entregar o ceder en comodato o permuta a la EERSA.

Señor Alcalde, básicamente, como ya tenemos individualizados los lotes, tenemos fichas catastrales y fichas registrales de cada uno de ellos, le corresponde al Concejo autorizar justamente ya lo que sería el cambio de categoría de bien público a bien privado.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias. Como se había conversado, dialogado con la ciudadanía en su momento, el lote uno se mantiene justamente como área verde barrial, no se lo toca, estamos respetando lo dicho, pero lo otro sí necesita una regularización.

Por lo cual, señores miembros del Concejo, *moción* que se autorice el cambio de categoría de los lotes dos y tres, producto de la subdivisión de la superficie de **5.464,20 m² y 4620,69 m²**, área de la ciudadela Los Manzanares, de bien de dominio público de uso público a bien de dominio privado.

Solicito el apoyo a la moción y tienen la palabra, señores concejales.

Señores concejales, agradezco si hay apoyo a la moción.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Apoyo la moción.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Gracias. Señorita Micaela Lema, concejal, tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; actúa: Muchísimas gracias, señor Alcalde, solamente me gustaría nuevamente que se proyecte, por favor, los lotes en el cual se establecen los tres lotes resultado de la subdivisión que este Concejo Cantonal en anteriores sesiones también trató el punto del orden del día. No sé si ubicamos, por favor, el lote número 1, el lote número 2, el lote, no sé si corresponde el lote dos o el lote tres al que corresponde al de Los Manzanares, para la implementación de su área verde, cuál es el lote que se pretende, obviamente, ser objeto de la permuta para la Empresa Eléctrica Riobamba.

Y también una consulta, señor Director, previo, obviamente, a la votación. Si el cambio es para los dos lotes de uso de bien público a privado y, en este caso, si se va a realizar el cambio de uso de suelo de los dos lotes, el uno se sigue manteniendo como área verde y sería un bien público, porqué se le pretende cambiar a privado.

Nada más esa consulta, por favor.

Mgs. Juan Diego Remache, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial; refiere: Sí, con mucho gusto. Podemos ver en pantalla, el lote que acabo de señalar es el lote en donde está construido un estadio, actualmente ese lote es el lote número uno, ese lote no lo estamos tocando en esta reunión, no es motivo de análisis, ese lote ya está individualizado y va a continuar como área verde, como bien de uso público.

Sí, tiene una superficie de diez mil seiscientos ochenta y tres con cuarenta y cuatro.

El lote número dos es este lote intermedio que fue producto de la subdivisión; y, el lote número tres es en donde está construido el actual Terminal Intercantonal con una superficie de...

Sí, los dos, el lote número dos que es el lote intermedio y el número tres que es el esquinero, el triangular, son los que se pretende, por venia de este Concejo, cambiar la categoría de bien público a bien privado.

Insisto, esto permitiría, entre otras cosas, regularizar este tema de la construcción que en su momento el Municipio de Riobamba erogó recursos sobre un bien que era área verde. Entonces, y claro, lógicamente, por venia de este Concejo se podría regularizar esta situación también. Entonces, el lote número uno es el lote, insisto, para resumir, el lote más grande donde está el estadio, no es motivo de análisis; el lote número dos es el lote intermedio; y, el tres es el lote triangular; el lote dos y tres son motivo de análisis en este momento.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Concejal Patricio Guaranga, tiene la palabra.

Ing. Patricio Guaranga; enuncia: Sí, señor Alcalde, muy gentil. Bueno, en sesión anterior habíamos recibido a los moradores de, justamente, Los Manzanares, y solamente para que se certifique nuevamente si el lote número 1, que queda como bien público, cumple con el porcentaje de área verde para Los Manzanares, por favor. Nada más, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Por favor, Director.

Mgs. Juan Diego Remache, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial; explica: De conformidad al artículo respectivo del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el lote número 1 de superficie 10.683,44 cumple con el porcentaje mínimo requerido por el COOTAD. Esto permitiría que se siga continuando con esta área verde para disposición del barrio, lógicamente, para tranquilidad de los moradores. Esto también ya se expuso en el momento de la subdivisión de los predios en tres lotes.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Si no hay más observaciones, por favor, señor Prosecretario, someta a votación.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; señala: Señor Alcalde, lo solicitado. Para que los concejales voten en el sistema, por favor.

Listo, ya se encuentra habilitado el sistema.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Proclame resultados.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; informa: Con once votos a favor, uno en contra, se aprueba la moción presentada por su persona, señor Alcalde.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar el cambio de categoría de los lotes 2 y 3 producto de la subdivisión de la superficie 5.464,20 m² y 4620,69m², áreas verdes de la ciudadela Los Manzanares de bienes de dominio público de uso público a bienes de dominio privado.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Muchas gracias, siguiente punto del orden del día, por favor.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; lee:

4.- Autorización de la Subdivisión Predial del bien inmueble de propiedad municipal con clave catastral 06-01-01-004-010-002-021-000-000-000.

Salida de la sala de sesiones del concejal Alberto Ganán, siendo las 16H13.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señores concejales, este bien inmueble con la clave catastral 06-01-01-004-010-002-021-000-000-000 es el bien que lo recuperamos de la Empresa de Ferrocarriles del Ecuador y que actualmente es municipal y que también es de carácter patrimonial; por lo tanto, si ustedes pueden ver para que se puedan ubicar en el sitio, es justamente esa parte que no está de azul, es toda esa parte que no está de azul, por favor, cierren la ficha, en esta subdivisión estamos dividiendo, indica, por favor, la parte que está junto a SOLCA, el triángulo, ese triángulo que va desde las rieles hasta los límites con el Hospital de SOLCA y hasta la calle 9 de julio, en la que se incluye esa construcción patrimonial que se incendió en algún momento.

Este predio lo estamos dividiendo en dos partes para eventualmente poderle entregar al hospital de SOLCA y que SOLCA como en algún momento hizo la propuesta pueda

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

invertir en una nueva ala de Oncología para el hospital SOLCA tiene un presupuesto de alrededor de nueve millones de dólares según ellos nos han indicado para esta inversión.

Adicionalmente, a eso, en este predio está ubicada esa casita que se la ve patrimonial, la cual serviría eventualmente, quiero decir, porque ahora es solamente el tratamiento de la subdivisión, serviría como hospedaje para personas de escasos recursos que se hagan atender en el hospital, es una especie de albergue y esto ha sido un pedido hecho por la asociación Sociedad de Damas de SOLCA y bueno, esto yo creo que en principio no tiene mayor discusión, sin embargo, nos hemos demorado en hacer este planteamiento de subdivisión porque al ser de carácter patrimonial el predio era necesario primero el análisis y los informes de patrimonio, una vez que todo esto ha sido solventado ya podemos presentar la propuesta.

Le voy a dar la palabra, antes de dar la palabra a ustedes señores Concejales, al Director de Ordenamiento Territorial a que dé una explicación adicional de algún dato que faltase y posteriormente al Director de Patrimonio para la pertinencia respecto al tema, valga la redundancia, patrimonial.

Debo también señalar, porque de una vez esto es importante, en una coordinación muy fuerte con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, finalmente tenemos ya, digamos el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ya tiene los bienes que antes eran de la Empresa de Ferrocarriles en su propiedad; esto abre las posibilidades de trabajo con los ferrocarriles; y, toda esa edificación blanca que se encuentra en el mismo predio será trabajada como estación central de trenes para lo cual estamos elaborando toda la documentación previa, y en su momento también haremos el trabajo del análisis y el diseño de la recuperación de ese bien patrimonial, lo cual ya está en camino administrativo.

Por favor, señor Director Juan Diego Remache.

Reingresa al salón de sesiones el Concejal Alberto Ganán, siendo las 16h15.

Mgs. Juan Diego Remache, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial; expone: Gracias, Alcalde, respecto a esto de forma general básicamente recordar al Concejo Municipal que es el lote número cinco que fue recuperado por este Concejo, producto de la decisión y Resolución del mismo, que se encontraba en manos de Talleres de Ferrocarriles; esto se formalizó lógicamente en el Registro de la Propiedad y es parte del patrimonio institucional.

En este caso lo que se plantea es una subdivisión en dos predios de justamente el lote que está marcado en pantalla y los detalles de la subdivisión por tratarse de carácter patrimonial. Quisiera cederle la palabra al arquitecto Álvaro Orbe, en el cual nos puede indicar específicamente los detalles de la subdivisión.

Recordar que el lote cinco tiene una superficie de cincuenta y siete mil siete punto cinco metros cuadrados, se pretende dividir o subdividir en dos lotes, el lote 5A y el 5B. El 5A sería todo en donde se encuentra la parte superior, donde se encuentra la edificación que

seguiría siendo municipal de cincuenta y dos mil trece punto setenta metros cuadrados y el lote inferior que virtualmente sedería como dato a SOLCA tiene una superficie de cuatro mil novecientos noventa y tres punto ochenta metros cuadrados, sí, por supuesto, podemos ver en pantalla, con mucho gusto, el planteamiento de subdivisión se plantea en dos lotes, el lote 5A de cincuenta y dos mil trece punto setenta metros cuadrados y el lote número 5B de superficie cuatro mil novecientos noventa y tres punto ochenta metros cuadrados.

Vamos a proyectar en este momento el planteamiento de la subdivisión en esta lámina solamente era para que se puedan ubicar en el sitio, okey, bien, aquí podemos ver gráficamente la propuesta de subdivisión predial, el lote 5A es el lote de color azul, que es el lote de mayor proporción, tiene una superficie de cincuenta y dos mil trece punto setenta metros cuadrados y la parte inferior con color rojo es el lote que se pretende subdividir como lote 5B con una superficie de cuatro mil novecientos noventa y tres punto ochenta metros cuadrados.

Básicamente en esta sesión de Concejo lo que se plantea es la autorización del Concejo Municipal para el fraccionamiento en dos lotes. Recordemos que el código urbano en la Ordenanza 016 - 2023 faculta al Concejo Municipal a realizar este tipo de fraccionamientos que ya se han realizado en otros lotes municipales, al ser de carácter municipal le corresponde netamente al Concejo en pleno tomar la decisión y la autorización respectiva para el fraccionamiento; posterior a esto sí habrá más trámites administrativos que tengan que ver ya con lo que sería una virtual permuta como dato o donación, que eso no se está analizando en este momento.

Eso, mis estimados señores Concejales, no sé si existe alguna duda al respecto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Por favor, Concejala Micaela Lema tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; dice: Muchísimas gracias, sobre todo considerando que la infraestructura que se encuentra en el lote, en la propuesta de subdivisión que es el lote 5B de cuatro mil novecientos noventa y tres punto ochenta metros cuadrados que sería objeto para el futuro Comodato, la propuesta de Comodato para SOLCA, y sabemos que esta propuesta pues, es totalmente propositiva para el cantón.

Sobre todo entendiendo que quienes cuentan o quienes tienen esta enfermedad o sus familiares, pues, den una esperanza en que se puedan realizar este tipo de acciones; me gustaría saber en torno a la conservación y a la conservación de la infraestructura patrimonial, sobre todo que existe en el lote 5B.

El Comodato, obviamente, la propuesta a futuro debe ir de manera que tenga coherencia y concordancia de la preservación del lote patrimonial; me gustaría saber si sobre todo del tema patrimonial que se nos pueda dar algún tipo de explicación o criterio obviamente para ya la decisión de este Concejo Cantonal, nada más.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Sí, por favor, arquitecto Álvaro Orbe, Director de Patrimonio. Sin embargo, debo comentarles que sí, el día de hoy es la subdivisión, el momento en el que se aprobara eventualmente un Comodato o Donación o Permuta, lo que quiera que sea, se deberá leer los términos de esa transferencia.

De todas maneras, en diálogos previos con SOLCA se ha señalado que esa edificación no se puede votar y siempre hay personas que creen que es más barato votar y construir una edificación nueva y que no se debería preservar lo patrimonial, lo cual es erróneo; por lo mismo, se ha señalado que una de las condiciones de su momento será la preservación de esa edificación patrimonial y bajo un proyecto que sea aprobado por el Municipio. Arquitecto Álvaro Orbe tiene la palabra.

Arq. Álvaro Orbe, Director de Patrimonio Cultural; expone: Señor Alcalde, muy buenas tardes, señoras, señoritas Concejales, señores Concejales, buenas tardes, compañeros Funcionarios. Sí, justamente, solamente para completar lo que la intervención del señor Alcalde, y de mi compañero de Ordenamiento también, en uno de los puntos de las conclusiones dice lo siguiente y en respuesta a la señorita Micaela Lema.

En relación al bien inmueble, materia de la propuesta de subdivisión se debe mencionar que el mismo posee ficha de registro IBI 060101000000001 con un grado de protección absoluto; sin embargo, el área considerada subdividir no incluye edificaciones o conjuntos monumentales, en razón que las edificaciones existentes, si bien es cierto, son de carácter patrimonial, consideradas de arquitectura tradicional, más no de relevancia monumental, no obstante, estas edificaciones deberán ser conservadas y rehabilitadas al ser parte del Patrimonio Cultural.

En razón de lo antes mencionado, es factible de la subdivisión conforme lo determina el Código Urbano en el artículo 47 letra a, es decir, que estas edificaciones tienen que ser mantenidas y rehabilitadas, como ya lo mencionó el señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Gracias, si no hay más observaciones, mociono pues, que se autorice la subdivisión predial del bien inmueble de propiedad municipal con clave catastral 06010010040100002021000000000.

Solicito apoyo a la moción.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Apoyo a la moción.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; informa: Someta a votación, por favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo; refiere: Lo solicitado, señor Alcalde, a la moción presentada por su persona y apoyada por el Concejel Wanderberg Villamarín.

Señor Concejel Carlos Aulla.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Abg. Carlos Aulla; actúa: A favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo; dice: Señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; actúa: A favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo; manifiesta: Señor Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expone: A favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo; indica: Señor Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: A favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo; refiere: Señor Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; expreso: A favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo; refiere: Señorita Concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; dice: A favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo; indica: Señor Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; comenta: En contra.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo; dice: Señor Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: A favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo; actúa: Señora Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: A favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo; expone: Señor Concejal Edison Tene.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Edison Tene; comenta: A favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo; informa: Señor Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; señala: A favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo; informa: Señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Por el bien de muchas personas que necesitan de salud. A favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo; dice: Con once votos a favor y uno en contra, se aprueba la moción presentada por su persona, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expone: Muchas gracias, siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Autorizar la subdivisión predial del bien inmueble de propiedad municipal con clave catastral 06-01-01-004-010-002-021-000-000-000.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo; expresa: Informe y sugerencias de Alcaldía.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; actúa: Por favor, póngala el documento.

(Video)

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Muchas gracias, por favor, el documento, gracias, es importante señalar y muchas de las cosas que se comentan en buenas noticias Riobamba tiene que ver con comentarios que se emiten a través de medios de diferente tipo, y uno de estas es quizás el querer desvirtuar esa cercanía que se tiene con la ciudadanía; antes los días jueves y hoy los días viernes, tenemos esta atención personalizada en Riobamba todas las mañanas, una vez a la semana, en las cuales vamos resolviendo dentro de ley lo que la ciudadanía necesita.

Salida del salón de sesiones del Concejal Galo Falconí, siendo las 16h27.

En esta semana, la anterior, por favor, se dio un diálogo con los vecinos y vecinas que venden en el Mercado General Dávalos, ahí tenemos un proyecto que se lo ha diseñado desde hace algunos meses atrás con equipo municipal, esta, no hemos hecho consultoría, el proyecto está prácticamente listo y lo presentamos a los comerciantes, los comerciantes lo

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

analizaron y de hecho están en un proceso de análisis en este momento para hacerle cualquier modificación que ellos consideren pertinente.

En esta semana celebramos con Mushuc Runa, lo que yo tengo que decir que sucedió aquí en Riobamba desde la óptica de la municipalidad, año del Arte, la Cultura y los Deportes debe tener este tipo de resultados; un equipo que viene a invertir en la ciudad de Riobamba, viene a dejar capitales, viene a dejar recursos, viene a dejar dinero, el mero hecho de haber arreglado una parte del estadio Olímpico Fernando Guerrero ya es una ganancia para la ciudad y toda la bienvenida a quienes quieran invertir.

Pero no solamente que vendría este equipo en Mushuc Runa, sino que con él vienen también otros equipos de la Liga Pro, y esto para quienes conocen de fútbol, yo poco no más, para quienes conocen de fútbol saben que eso significa movilizar capitales hacia la ciudad de Riobamba, lo que el Municipio puede hacer, siempre respetar las inversiones privadas, porque son privadas, pero facilitarlas, darles todas las comodidades para que puedan invertir en nuestra ciudad.

Cada vez que un Concejal está en una parte de estos procesos, yo lo reconozco, quien quiera que sea el Concejal, el día de hoy tengo que volver a reconocer que en el ámbito de lo deportivo Concejal Wanderberg Villamarín hace un esfuerzo muy fuerte para que sucedan cosas y un reconocimiento Concejal por lo que se ha dado con Mushuc Runa, no fue sencillo, no fue de un día, no fue de una semana, estos son varios meses de trabajo para qué sé dé.

Salida del salón de sesiones del Concejal Wanderberg Villamarín, siendo las 16h29.

Esta semana también tuvimos la reunión con profesionales en el diseño del parque arqueológico, el parque de la memoria, de la prehistoria y de la historia de Riobamba, en Lourdes Macají, una vez que hemos hecho los análisis de dónde se puede construir y dónde no se puede construir, debido a los vestigios que existen en el subsuelo, digámoslo así, en la parte interna del suelo, estamos trabajando en un proyecto maravilloso, maravilloso de verdad, que sería el lugar donde recolectaríamos toda esa información que anda desperdigada.

Vuelvo a insistir e invitar a las riobambeñas y riobambeños, a quienes alguna vez, algún pariente, algún amigo o de manera accidental, tienen en su poder vestigios arqueológicos, culturales o históricos de nuestra ciudad; eso es memoria de todos, ese es patrimonio de todos, por más que lo tengan en su sala, en su cocina, además de ser ilegal, no es correcto que lo tengan.

Cuando tengamos este contenedor de la historia y de la memoria, les invito a que vayan pensando en entregarlo a la ciudad, que es a quien pertenece; este proyecto tendrá espacio para las culturas precolombinas, tendrá espacio para la época colonial, para la época de la República, para la época del Auge del Tren, también para las expresiones artísticas contemporáneas; invitados todos a conocer este proyecto, lo estamos desarrollando, como arquitecto estoy muy involucrado en el diseño también de este proyecto.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

En esta semana también hicimos una visita y un recorrido por la Casa de los Tereques, otra cosa maravillosa; debo comentar que me encontré un día con una señora en la calle y me dijo, yo soy reciclador, y le dije, pero mi señor tiene que irse a la Casa de los Tereques, y me dijo acabo de venir de una reunión donde estamos dialogando los recicladores y donde ahora recibimos material para poderlo comerciar y vender; la Casa de los Tereques cada día es una realidad más potente, un espacio para la economía circular y la protección del medio ambiente.

Adicionalmente, a esto, cuando fue en días posteriores, estuvimos en la sesión solemne de Penipe, en la cual se firmaron varias cartas de intención, una de ellas viéndonos de este mismo tema, es una carta de intención que firma en la municipalidad de Penipe, con una ONG encargada de la separación de residuos sólidos allá en Penipe.

Qué tiene que ver Riobamba con todo ese proceso, que cuando firmamos el documento para que ellos puedan continuar accediendo a dejar los desechos sólidos del cantón Penipe en Porlón, les puse una condición que la aceptaron gustosamente los Alcaldes, un valor diferenciado, residuos sólidos no clasificados tienen un valor más alto que los residuos sólidos clasificados.

Si el cantón Penipe y el cantón Chambo quieren ahorrarse recursos, tienen que separar los residuos, pues están haciendo eso; las políticas de separación de la basura de nuestro cantón tienen ya trascendencia más allá de nuestras fronteras, y eso de verdad que me alegra muchísimo, eso se firmó, como Alcalde fui testigo de honor de esta firma, de este Convenio.

El día, la siguiente, por favor, los Agentes de Control avanzan en su preparación, hacemos también comunicación de todos los días lo que están aprendiendo, Ordenanzas, principios y valores, conocimiento jurídico, conocimiento técnico, cercanía con la ciudadanía, buen trato, amabilidad, ejercicio físico, artes de defensa personal, artes marciales, es una formación integral.

En Bellavista, la siguiente, por favor, en Bellavista, ah, la anterior, los Agentes de Control se están formando en RICPAMBA, en ese lugar ahora están ahí, pero el hecho de que los futuros agentes de control estén ahí, también significa que le prestan atención al cuidado de RICPAMBA; en el futuro, lo que está planificado, es que existan tres destacamentos en la ciudad, tres asentamientos de Agentes de Control, el uno en RICPAMBA, el otro en el Parque Ecológico, y el otro en el Parque del Diablo, donde ahora se encuentran las oficinas de Movilidad, y de esa manera puedan acceder más rápidamente a los diferentes territorios del cantón. Siguiendo por favor.

En Bellavista estamos asfaltando, y aun cuando hay algunas personas que ponen como post, diciendo, antes por lo menos teníamos asfalto, ahora hasta eso nos han quitado, claro, tenemos que retirar la capa asfáltica para poder reasfaltar, sin embargo, no es que se quite el asfalto y se lo pone en seguida, hay diferentes temas técnicos que generan demoras y no puede ser tan rápido, por ejemplo, al haber levantado la capa asfáltica, encontramos que la

base y subbase no estaba en todos los lugares en buenas condiciones, o por ejemplo, que al hacer un recapeo, necesitamos cambiar las alturas de las tapas de las alcantarillas, lo cual son trabajos adicionales que se tienen que hacer antes de poner el asfalto, y no se puede reasfaltar por pedacitos, porque las máquinas que calientan el asfalto lo hacen en grandes cantidades; entonces, se está trabajando dentro del cronograma establecido.

Hay una variación, sí, en el contrato original que se va a dar, y es la ubicación de un parter en la calle Cordovez, esta calle Cordovez es una calle ancha que no tiene unas condiciones buenas para la circulación de peatones, y en la idea de la planificación de crear una ciudad más amable, se ha hecho esta modificación geométrica, todo lo cual va generando este proyecto y los tiempos en los que se lo implementa, pero estamos dentro de la normativa y de los plazos. Siguiendo, por favor.

Las cocinas comunitarias es un proyecto de los más bonitos y quizás los más útiles que podemos tener en esta administración, en resumen, es modificar ciertas tradiciones alimenticias para que sean más equilibradas en cada una de las comunidades, sobre todo este rato estamos enfocados en las parroquias rurales; que la alimentación de las familias esté a cargo de cada familiar, de cada madre, de cada abuelita, de cada padre, y que sepan que se pueden hacer nuevas cosas con los mismos productos; que es importante comer verduras, que es importante comer frutas, que es importante fortalecer ciertos alimentos, el arroz con quinoa por ejemplo tiene un valor nutricional muchísimo más alto y de tal manera que en el futuro tengamos niños sin la desnutrición crónica infantil que afecta tantísimo al cantón.

Continuamos también, no en la anterior, continuamos también con el reciclaje que se continúa trabajando en los mercados.

El tema, más allá de algunas manifestaciones erróneas, equivocadas, quizás maledicentes o malintencionadas, eso no podría afirmarlo, pero parecería que sí, en la matriculación avanza, y avanza con la nueva revisión técnica vehicular; pero, evidentemente un proceso que nunca ha existido en la ciudad va a tener sus tropiezos también, y uno de los tropiezos es el tiempo que se está demorando en la revisión de cada uno de los vehículos; claro, poco a poco vamos a ir normalizando los tiempos de respuesta, sí, he ido al centro de revisión técnica vehicular, que está funcionando, que está siendo atendido, que está en el proceso de homologación, al igual que en muchos otros cantones, en el mismo Distrito Metropolitano de Quito, los centros de revisión no están homologados, están en ese proceso; sin embargo, funcionan; por lo tanto, estamos avanzando en este proceso con la normalidad debida, y cada vez iremos disminuyendo los tiempos, pero para eso hay varios mecanismos para paliar esta espera que tienen los vecinos en el momento de la matriculación.

Existen escuelas, empezaron escuelas gratuitas de deportes, de fútbol.

Y continuamos en el proceso ya de la segunda etapa de la construcción del cerramiento del predio de Lourdes Macajá, cuando esté completamente cerrado; yo agradezco al Concejo el día de hoy porque ya nos dio una pauta para poder solucionar una de las esquinas que está en conflicto con la Empresa Eléctrica y con la transferencia, la permuta entre un terreno

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

para la EERSSA, con este terreno que equivocadamente le entregaron en su momento otras administraciones, vamos a finalmente poder completar todo ese cerramiento, qué vamos a tener ahí, como decía antes, el museo de la memoria de la ciudad de Riobamba, pero también un parque donde con seguridad, con iluminación, con los senderos del caso, pueda la gente ir a caminar, a trotar, a hacer ejercicio en medio de la naturaleza, en un espacio que por la magnitud requiere la seguridad para que no existan en el futuro robos o asaltos, por eso es que estamos haciendo el cerramiento; no es lo mismo Lourdes Macají con cerramiento, que es un espacio grande, que el Parque de la Libertad, donde sí se requería que se lo abra, son dos situaciones diferentes, dos entornos diferentes, dos objetivos diferentes. Siguiendo, por favor.

Invitados dentro de las buenas noticias para Riobamba, en estos días han salido algunas quejas por lo que ha sucedido por la gran afluencia de turistas al Chimborazo; esto no es gratuito, esto no pasa nomás, esto viene, sí, por supuesto, el clima ayudado, la nieve, etcétera, pero también tiene que ver con un trabajo en conjunto con las diferentes oficinas que hacen turismo en nuestro territorio; no solamente el Municipio, sino también la Prefectura y también el Ministerio de Turismo con quienes se hace este esfuerzo.

Comentarles que se está bachando, ya se lo ha hecho en buena medida, el camino hacia el Chimborazo esto es un trabajo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas o de Turismo, en todo caso que está en coordinación con el Ministerio de Turismo, y a lo cual nos alegramos, no solamente por el trabajo propio, sino por el trabajo de los demás Funcionarios de otras instituciones que con el compromiso del caso están buscando que se fortalezca el Turismo en nuestra ciudad, cada uno hace su trabajo. Siguiendo, por favor.

Como siempre seguimos con las jornadas de desparasitación gratuita para perrito y gatos, siempre invitados a que vayan al parque ecológico, ahí estamos no solo en la desparasitación, sino también en la esterilización de los perritos.

Un reconocimiento a quienes, a los Concejales que presentan su informe dentro de este documento histórico. Concejal Galo Falconí, Concejal Micaela Lema.

Hay que señalar un par de cosas más, que son importantes, tuvimos esta semana una reunión con la Directora del Hospital de Niños, el Hospital Pediátrico; esto es un proyecto de salud de toda la ciudad, es necesario, esperamos que en su momento podamos presentar ante Concejo la posibilidad de entregar unos predios para el nuevo Hospital Pediátrico de Niños, y estamos en ese trabajo, hay algunas opciones estamos analizando, será presentado en su momento, pero esta semana tuvimos este tema.

Reingresa al salón de sesiones el Concejal Wanderberg Villamarín, siendo las 16h35.

Se va a dar ya el inicio, se va a dar, hay unos pequeños ajustes en la Avenida Carlos Zambrano frente al estadio, esto ha traído también algunas consideraciones; por ejemplo, en el caso de los predios Municipales, que están alrededor del estadio Fernando Guerrero, que son parte de un proyecto de recuperación urbana; ahí de acuerdo a lo que dialogamos con la Federación Deportiva de Chimborazo, se mantendrán las escalas, si es que alguna se

modifica de ubicación, será en el mismo predio.

Pero hay otra parte, que es importante regularizar, que lo deje en conocimiento de Concejo por ahora, luego se harán ya los trámites.

Cuando se hizo la donación del Estadio Olímpico, Fernando Guerrero era Alcalde de ese entonces, donó el Estadio Olímpico desde el cerramiento hacia la cancha, hacia adentro, todo lo que está afuera del cerramiento es municipal, eso significa que oficinas donde funciona actualmente la Federación Deportiva de Chimborazo son municipales, el parqueadero es municipal, donde está un gimnasio es municipal, las escaladas son municipales y esta irregularidad puede traerles complicaciones a la Federación Deportiva de Chimborazo con la misma Contraloría.

Es por eso que, en un trabajo mancomunado riobambeño, tenemos que regularizar y en su momento señores Concejales, les invitaré que se apruebe la subdivisión para que podamos entregar esa edificación que la construyeron ellos, las podamos entregar legalmente; lo deje en su consideración para que se conozca y en su momento podamos dialogar al respecto.

Se entregó en Licto, Licto tiene un Colegio Técnico, que es también de mecánica industrial, ahí entregamos en conjunto con la ESPOCH, a quien saludo a la Escuela Politécnica de Chimborazo, este trabajo en conjunto, entre la Academia y la Institución Municipal y los establecimientos educativos trae sus frutos, así es que les ingresamos en el mundo de la Robótica a los chicos de la Unidad Educativa de Licto, le entregamos un brazo mecánico el Software y la intención es que finalmente ellos puedan tener un laboratorio de Robótica con al menos unos diez robot de diferente tipo y que en el futuro podamos tener gente preparada en robótica, justamente para lo que se viene, para el Parque Agroindustrial, para el Polo de Desarrollo Zonas Francas y demás, y que eso salga en colegios de la ruralidad, de verdad que es pensar en equidad territorial como otra forma de justicia social.

Hay mucho más que se ha hecho en esta semana, hay que mencionar también la constitución de las Sesiones de Comisión de Mesa, que es un tema administrativo que hay que cumplirlo, siempre repetiré una u otra vez, lo mejor la estabilidad democrática. En su consideración señores Concejales, el informe semanal. Si no hay observaciones. Concejal, señora Vicealcaldesa tiene la palabra y luego Concejal Nancy Santillán.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Muchas gracias, señor Alcalde, con respecto al informe que usted acaba de manifestar, en relación a la Casa del Tereque, se mantuvo una sesión dentro de la Comisión de ambiente, en donde se hizo el análisis de cuál es el costo-beneficio que se tiene, es un proyecto bastante amigable, bueno, que está enfocado dentro de los ODS y del PDyOT, que está planificado dentro también de esta institución, pero sí hay que tomar acciones correctivas; está funcionando la Casa del Tereque ya cuatro meses con un arriendo mensual de 2 mil dólares y dentro de los componentes que se tiene en este proyecto, el componente, por ejemplo, el Componente número uno tiene un presupuesto de 55 mil dólares, en donde se realizó el diagnóstico para los estudios técnicos que estaban planificados de junio a diciembre del dos mil veinticuatro; en un Componente número dos, ciento sesenta y cinco mil dólares para disponer el centro y la integralidad de

esta Casa del Tereque.

Reingresa a la sala de sesiones el concejal Galo Falconí, siendo las 16H48.

De igual manera, adquirir la maquinaria que lógicamente ya está dentro de este espacio que se ha asignado para la Casa del Tereque, la recomendación, señor Alcalde, quizás una sugerencia que se pueda tomar en cuenta, sabiendo que en el Componente número tres hay una inversión de doscientos mil dólares; si seguimos sumando la proyección que se tiene, que lógicamente es a largo plazo, ver dentro de la planificación que se está haciendo dentro del PUGS, ver un terreno que sea de la institución, para poder hacer toda la implementación y el equipamiento y la proyección que se tiene a largo plazo dentro de la Casa del Tereque.

Hoy por hoy no se cuenta con el transformador para poder hacer la instalación que se requiere dentro de la maquinaria compactadora, usted bien lo dijo, pueden ir los señores recicladores, pero dentro de los objetivos generales que tiene la Casa del Tereque está el funcionamiento de una fábrica de plásticos y la capacitación que usted lo mencionó, es un proyecto maravilloso, vuelvo a repetirlo, pero que sí debería funcionar en predios municipales y no, seguir viendo la posibilidad de ya no pagar esos valores de arriendo que están ya encaminados.

Sabemos que el señor Luis Armando Tixi es el propietario del predio, pero necesitamos que sea en un bien municipal. Gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Gracias, comento al respecto porque es importante, no solamente que no tenemos infraestructura para el reciclaje y la separación de residuos y demás, sino que las organizaciones del tejido social en torno a la economía circular es muy débil, muy débil y además ha sentido una desconfianza de larga data hacia la institucionalidad, son personas que han trabajado en la informalidad desde siempre; generar esa confianza, generar el acercamiento, hacer que las personas puedan llegar, implica tener la infraestructura lista para que puedan ver que de verdad, de verdad existe algo, entonces ahí viene un equilibrio entre lo que tenemos y lo que le podemos presentar. Sí, es por eso que se hizo, primero se implementó para recién ahí, veníamos trabajando socialmente, pero recién ya una vez implementada la Casa de los Tereques, poderle traer a la gente a que vea qué mismo es esta Casa de los Tereques.

Claro, en el camino hay varias complicaciones, como por ejemplo el tema del transformador que estamos haciendo toda la gestión y que dentro de poco esperemos ya se coloque, porque hay un transformador pero es muy pequeño para el lugar.

Ahora, por qué se lo colocó en el Parque Industrial, en resumen, dos razones, dos razones fundamentales, la una, porque la Casa de los Tereques no debe estar lejos de la ciudad, la idea es que si alguien tiene un colchón tenga en su casa que quiere botarlo, tenga la facilidad de llevarlo cerca y el Parque Industrial está relativamente central frente a otros terrenos que podrían estar, no sé, en Porlón o en el Socorro o más lejos, es por eso que se lo planteó en el Parque Industrial y la otra, porque la visión en su momento fue, la basura como mejor negocio de Riobamba y eso significa que es parte de un sistema, está

concebido como parte del sistema productivo.

Y nosotros tenemos una herramienta territorial enorme, que varias generaciones no han sabido utilizarla y es el Parque Industrial, llegó el punto en que inclusive quisieron convertirlo en una zona residencial y dejando un sueño roto productivo que ahora lo podemos retomar.

Son residuos inorgánicos, hemos hecho el análisis de compatibilidad en el uso de suelo y es por eso que se lo puso en ese lugar, no siempre es, ahora, adquirir un predio hubiera requerido mucho tiempo para ponerlo en el mismo Parque Industrial, más aún la contratación de la construcción de un hangar y todo lo demás, o sea, hay varias decisiones técnicas de implementación inmediata, que hicieron que se tome la decisión de alquilar en el Parque Industrial.

A futuro habrá que implementar, esperamos y soñamos con que esta Casa de los Tereques en su momento quede corta frente a la producción de productos de la economía circular, pero eso será en un siguiente momento.

Es otro tema, no es el mismo tema, no.

Ing. Nancy Santillán; indica: Sí.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Es el mismo tema, entonces, por favor, señora Concejal Nancy Santillán

Ing. Nancy Santillán; expresa: Gracias, señor Alcalde, bueno, de igual manera, yo como Presidenta de la Comisión de Ambiente, habíamos hecho la visita a la Casa del Tereque, ya han mencionado, la idea es súper buena, es bastante llamativa a todos los ciudadanos, pero en esta reunión se dijo algunas cosas, como por ejemplo, ya lo que habían mencionado, si se invirtió un monto de la máquina compactadora de setenta mil dólares, sí sería bueno lo más pronto posible, inclusive yo pensaba hablar con el compañero Wandy, que es el delegado de la Empresa Eléctrica, para que de alguna manera nos ayude a gestionar esta situación.

Algo que me preocupa a mí también, señor Alcalde, es lo que mencionaba hace un rato, no, no sé, si es que la Casa del Tereque está constando dentro del PUGS y por qué manifiesto esto, porque sabemos que el PUGS debemos o tenemos el plazo hasta el mes de marzo, pero hasta ahora no hemos sido invitados a una socialización, nosotros los Concejales y habíamos nosotros conversado con el señor Consultor, que es el que está haciendo, y le mencionábamos que podríamos dividirnos, o sea, en grupos, dependiendo de las Presidencias que tenemos cada uno de las diferentes Comisiones, para que en el momento de poder aprobar el PUGS, no sea como últimamente se ha estado haciendo, o sea, en muy poco tiempo, sino más bien ir conociendo paulatinamente para el momento de aprobar, pues todos podamos hacerlo, eso nomás, señor Alcalde, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Sí, bueno, el tema del transformador lo había

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ya respondido hace un momento, el tema del PUCS le recuerdo que este Concejo, aprobó el archivo del PUCS hasta que no se tengan todos los informes, como los informes están en elaboración, están ya por terminarse, en ese momento se podrá presentar nuevamente ante Concejo o ante talleres, porque aquí se decidió que no se analice en primer debate, lo que hubiera significado la apertura de espacios para talleres y análisis del PUCS, pero bueno, eso decidió el Concejo, una vez que tengamos los informes, lo presentaremos tal como fue la decisión de Concejo; señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Gracias señor Alcalde, simplemente para acotar lo que acaba de mencionar la compañera Concejal Nancy Santillán, efectivamente el número de trámite que ingresó a la Empresa Eléctrica, es el cuarenta y tres treinta de fecha dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro a las quince horas, y se ha vuelto a enviar con un insisto desde la Dirección, para que se pueda gestionar este medidor, sí sería importante que se pueda realizar de alguna manera el seguimiento a la gestión dentro de la Empresa Eléctrica, para que se pueda asignar este transformador que es completamente necesario para la utilización de la máquina compactadora de plásticos y podamos continuar con el tratamiento.

Bien lo dijo el señor Alcalde, invertir en un predio en el cual tenía un costo bastante elevado, pero sí se puede hacer la gestión, para que en el futuro, en el futuro se pueda implementar esta casa del Tereque en algún predio municipal dentro de los cuales tenemos y en la Comisión se había hablado, que cerca de la Dirección de Movilidad hay un predio municipal que antes funcionaba como una escuelita; en el futuro, porque en este momento, sí usted bien lo ha dicho, el poder ser atractivos con los recicladores, que durante tantos años han estado trabajando en una forma en la que ellos se han podido agrupar y organizar, ahora darles desde el Municipio de Riobamba esa oportunidad de poder ver con otra visión el tipo de reciclaje, es realmente importante.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Se recibe la recomendación, Concejal Celso Rodríguez tienen la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Gracias, sí, en realidad, bueno, dentro del Informe semanal que lo realiza, acabó de hablar justamente del asfalto que va avanzando por las diferentes calles de la ciudad, pero aquí también hacer un pequeño llamado a la atención a las personas que realmente están al frente de este reasfaltado; la calle Cordovéz, que en su momento usted acaba de mencionar que se va a realizar un parter, están casi alrededor de dos meses o creo que fueron retirados el asfalto, en el mes de diciembre o antes del mes de diciembre, pero realmente si pensaba o tenía previsto realizar un parter en la mitad de la calle de la vía, creo que tenían que haber hecho con planificación.

Salida de la sala de sesiones de la señora Vicealcaldesa Maritza Díaz, siendo las 16H55.

Por qué situación, porque ha pasado y ha transcurrido justamente este tiempo, donde que las personas que transitamos por estas calles, por estas vías, realmente están intransitables, no se puede pasar, no se puede trasladarse de un lugar al otro y por lo mínimo, por lo

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

menos, siquiera pasar una máquina, para que realmente en este tiempo de invierno que estamos suscitando, que está pasando, realmente trate de opacar un poquito el entorno de esta vía que se está transitando; al igual alrededor de las calles que colindan justamente con la escuela La Salle y el mercado El Prado, están completamente abandonadas, están completamente llenas de huecos, y sí sería importante que se trate de remediar o ver, por lo mínimo, una situación para poder opacar justamente este sentido, que no hay cómo transitar por este tipo de vías.

Ese es como un llamado a la atención, señor Alcalde, que traten de prever justamente por la calle Cordovéz, que es una calle donde que se transitan muchos vehículos,

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias, recibo la recomendación, Concejal Wanderberg Villamarín tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias, señor Alcalde, muy breve, señor Alcalde, tal vez faltó la noticia del día domingo, que ya se inaugura el Campeonato Femenino Sub-12 Nacional y más bien hacemos las invitaciones a todos los Concejales, que nos acompañen, ya tenemos de buenas fuentes que están llegando las delegaciones del día sábado y domingo y hay hoteles que están llenos, es un aproximadamente de trece equipos, hablamos en total de casi de ochocientas personas, que pasarán desde el día sábado hasta el próximo jueves, si eso no dinamiza la economía, ya qué más, gracias Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias, gracias por ese complemento al informe, sí, la verdad es que este año vamos a tener varias fechas con hoteles llenos, varias, varias fechas, y eso es bueno, si no hay más observaciones, se da por conocido el Informe de Alcaldía. Siguiendo punto del orden del día, señor Prosecretario encargado.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); manifiesta: Señor Alcalde, debo referirme que, conforme así lo ha solicitado el Concejal Rafael Quitio, a través del Memorándum número GADMR-CC-2025-03-28-M de fecha once de febrero de dos mil veinticinco y conforme lo solicitó en esta sesión de Concejo, solicito y refiero a lo siguiente; luego de extender un cordial saludo en calidad de Concejal del Cantón Riobamba, por medio del presente me permito solicitar de la manera más comedida la inclusión del dictamen de la Comisión de Planificación y Presupuesto número dos mil veinticinco cero cinco CPP. un dictamen que es emitido a través del Memorándum número GADMR-CC-2025-03-27-M, de once de febrero de dos mil veinticinco, en su parte pertinente, refiere: Al respecto, la Comisión por mayoría dictaminó, solicitar al señor Alcalde y por su digno intermedio al Concejo Municipal, que autorice suspender las sesiones Ordinarias, Extraordinarias, talleres y actividades inherentes a las Comisiones del GAD del Cantón Riobamba, a partir del día lunes diecisiete de febrero hasta que se termine la exposición por las diferentes Direcciones Departamentales, con el objetivo de que la Comisión de Planificación y Presupuesto, pueda sesionar de manera permanente con las asistencias de todos los señores Concejales, para conocer y analizar a la liquidación

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

presupuestaria correspondiente al año dos mil veinticuatro y Matrices de evaluación del segundo semestre del dos mil veinticuatro, lo solicitado, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, el punto del Orden del día, Concejal Rafael Quitio tiene la palabra.

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias Alcalde, así como se lo ha escuchado la lectura del señor Secretario, pues señor Alcalde, hemos decidido la Comisión, pues tenemos que dar un cumplimiento al COOTAD y a la Ordenanza esta evaluación, pues, y dejo en consideración, usted pondrá, ha puesto, pues, en consideración de los compañeros concejales, si así lo es pues, para que se dé por conocido.

Que se apruebe, se dé por conocido y se apruebe, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor Concejal, es una moción,

Abg. Rafael Quitio; dice: Por supuesto que sí.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Por favor, podría repetir la moción para que no tome nota el Prosecretario encargado.

Abg. Rafael Quitio; dice: Moción que este Concejo Municipal, autorice a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para que pueda convocar a la sesión permanente para tratar puntos, conocer, analizar las Matrices de evaluación del segundo semestre del año dos mil veinticuatro, desde el día lunes diecisiete de febrero dos mil veinticuatro hasta su culminación y se suspenda todas las sesiones Ordinarias y Extraordinarias de las Comisiones de este Concejo Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Señor Concejal, antes de dar paso, antes de preguntar si hay apoyo a la moción, le invito a que la modifique, para que las sesiones Extraordinarias no sean suspendidas, de tal manera de dar un poco de facilidad a ciertas Comisiones que eventualmente pudieran necesitar reunirse, ya cada una de las Comisiones sabrá evaluar si es que no está inmiscuida dentro de la evaluación de las Direcciones, que pueda ser una sesión Extraordinaria, le sugiero esa modificación, Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; expresa: No sé, Alcalde, si solicito el criterio jurídico, por favor, porque esa es la decisión, el dictamen de la Comisión, que, sí, a ver, bien es cierto, permítame extender un poco, Alcalde; hay interés de los compañeros, pero nosotros hacemos desde nuestra Comisión, sin dirigirme a ningún compañero, sólo poniendo un ejemplo de cualquiera de las Comisiones, al no ser parte ni miembro de esa Comisión, nosotros no le podemos ni exhortar ni solicitar, más allá de la información que nos han enviado ciertos Directores o sustente los ciertos Directores.

Entonces es importante, y mejor aquí hago un llamado, y hago, señor Alcalde, para que usted exhorte, que no deberíamos ser exhortados, pero lo hago esto, señor Alcalde, hay Concejales que, en sí, no participan, señor Alcalde, entonces, nos retrasa, no avanzamos,

porque si estuviéramos puntualitos desde el día que convocamos hasta el tiempo que nos quedamos, estoy seguro que en dos, tres días habíamos avanzado.

Pero a veces hemos tenido que quedar diez días, Alcalde, es porque no ha habido la colaboración de ciertos funcionarios o algunos de los compañeros de la Comisión, así que, estimado Alcalde, yo no creo que sea pertinente, si mejor invito que estemos puntuales a la convocatoria realizada y podamos evacuar lo más pronto posible.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Sí, pero vuelvo a insistir, si usted puede modificar esa moción, para que sí se puedan realizar sesiones extraordinarias o se mantenga la moción, como usted considere, Concejal.

Abg. Rafael Quitio; expresa: Creo que sí, es algo importante, por supuesto, Alcalde, nosotros seremos muy entendibles, pues podríamos suspender, declarar un receso para que eso se pueda sesionar, si hay algún punto importante de la Comisión, de las Comisiones, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Quiero decir, en la moción que está presentada, dele lectura, porque yo sugiero, realmente interés propio, más allá del legislativo no hay, pero sugiero que la moción, dice que se suspendan las Ordinarias y las Extraordinarias, mi sugerencia es que se suspendan solamente las Ordinarias, de tal manera que si algún Concejal considera que puede llamar a una Extraordinaria, pues que la pueda llamar, ese es todo el cambio que le sugiero.

Abg. Rafael Quitio; dice: No han llamado, Alcalde, no creo que ahora estesen muy interesados en convocar, pues, y quisiera entender, si a una de las comisiones me convocan, yo no podría asistir pues, porque estoy convocado, estando en este punto, para lo cual pues, mejor haciendo una vez más un llamado, hago esto con altura, para que los compañeros podamos participar y podamos colaborar en bienestar, esto no es de la Comisión de Planificación y Presupuestos, esto es en beneficio de la ciudad, ya que tenemos que dar cumplimiento a la norma jurídica que está, Alcalde. Me mantengo en la moción,

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Existe apoyo en la moción.

Tlgo. Celso Rodríguez; dice: Solo una consulta compañero Rafael, la hora para las...

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Existe apoyo a la moción, ya someta a votación señor Prosecretario encargado.

Ing. Nancy Santillán; manifiesta: Yo un antecedente nomás, lo que dijo el compañero Rafael Quitio es verdad, somos cinco miembros de la Comisión, pero deberíamos estar aquí los once, compañeros Concejales, porque lamentablemente vienen cinco minutos, firman la hoja de registro y se retiran, y los cinco miembros de la Comisión, en cambio, a veces yo ni siquiera puedo salir ni cinco minutos al baño, porque si es que me retiro, dejo sin quórum, porque estamos solamente tres compañeros, entonces yo pienso que las

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

responsabilidades de cada uno de nosotros deberíamos estar aquí los once, Concejales, y eso debería ser obligatorio para mi criterio, salvo que, claro, se tenga algo ya muy extremo que no se puede estar.

Y lo que mencionaba es verdad, si es que hacemos y estamos todos puntuales y yo creo que en unos tres días máximo ya no tendríamos por qué molestar ni a las sesiones Ordinarias, peor aún a una Extraordinaria, entonces, por esa razón, decíamos de igual manera en la Comisión, que deberíamos ser comprometidos no solamente los cinco Concejales miembros de esta Comisión, sino realmente los once.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Gracias, señores Concejales, antes de someter la votación, yo voy a enviar un documento a todos los Directores, en el cual se señale toda la información que ustedes requieran para este análisis, si es que hay algún dato en específico que necesiten que se presente, agradezco me hagan llegar para poderlo transmitir a los Directores con anterioridad, caso contrario, lo haré de acuerdo a estándares que se establecen para la presentación en esta Comisión.

Someta a votación.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); manifiesta: A través del sistema. No, no está habilitado.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Continúe por favor.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); expresa: Señor Concejal Carlos Aulla

Abg. Carlos Aulla; actúa: A favor

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); enuncia: Señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: A favor.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); enuncia: Señor Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; dice: A favor

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); enuncia: Señor Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: A favor.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); enuncia: Señor Concejal Patricio Guaranga.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Ing. Patricio Guaranga; dice: A favor

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); enuncia: Señorita Concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; dice: A favor.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); enuncia: Señor Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: A favor.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); enuncia: Señor Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: A favor

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); manifiesta: Señora Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: A favor

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); manifiesta: Señor Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; comenta: A favor

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); manifiesta: Señor Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: A favor

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); manifiesta: Señor Alcalde

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: En blanco, proclame resultados

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); manifiesta: Con diez votos a favor, uno en blanco. Se aprueba la moción presentada por el Concejal Rafael Quitio.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Siguiendo punto del orden del día.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Autorizar a la Comisión de Planificación y Presupuesto para que pueda convocar a la sesión permanente para tratar puntos conocer, analizar las matrices de evaluación del segundo semestre 2024 desde el día lunes 17 de febrero de 2025 hasta su culminación y se suspenda todas las sesiones ordinarias y extraordinarias de las Comisiones de este Concejo Municipal.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); manifiesta: Lo solicitado, señor Alcalde, conforme al memorando número GADMR-CC-2025-0347 de fecha doce de febrero del dos mil veinticinco, la señorita, la señora Concejales Nancy Santillán refiere: Luego de expresar un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Local, Emprendimiento e Innovación, para solicitar de manera respetuosa que se incluya en el orden del día de la sesión ordinaria de Concejo Municipal, a celebrarse el doce de febrero de dos mil veinticinco, los dos dictámenes de la Comisión 001-2025-CDLII y número 002-2025-CDELEI los dictámenes refiere: Mediante el Memorando GADMR-CC-2025-0343 de fecha once de febrero de dos mil veinticinco, se dictaminó: Aprobar el informe de actividades de la Comisión de la Comisión de Desarrollo Económico, Local, Emprendimiento e Innovación por el período de enero a diciembre 2024 y poner en conocimiento del Concejo Cantonal.

Salida de la sala de sesiones de los concejales Celso Rodríguez y Rafael Quitio, siendo las 17H09

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: En su consideración señores Concejales, Concejales Santillán tiene la palabra.

Ing. Nancy Santillán; indica: Gracias señor Alcalde, bueno solamente quisiera que, cada uno de ustedes ya tienen en sus bandejas el trabajo que se ha hecho de enero a diciembre en la Comisión de Emprendimiento.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Señor Procurador esto se da por conocido, es el punto, no, en su consideración si no hay más observaciones, se da por conocido.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); enuncia: Mediante Memorando GADMR-CC-2025-0346-M de fecha doce de febrero la Comisión dictaminó, aprobar la planificación de actividades de la Comisión de Desarrollo Económico Local Emprendimiento e Innovación por el periodo de enero a mayo de dos mil veinticinco y poner en conocimiento del Concejo Cantonal.

Salida de la sala de sesiones del concejal Edison Tene, siendo las 17H11.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: En su consideración, señora Nancy Santillán, tiene la palabra.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ing. Nancy Santillán; indica: De igual manera, pongo en consideración de ustedes compañeros lo que se va a trabajar de enero a mayo en esta Comisión de emprendimiento.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: En su consideración, si no hay observaciones, se da por conocido, se da por conocido.

Siguiente punto del Orden del día, señor Prosecretario encargado.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); manifiesta: Lo solicitado señor Alcalde:

Conforme lo solicitó la señorita Micaela Lema, refiere: Señor Alcalde en base al proceso de remoción que se sustenta en la Comisión de Mesa que usted preside en contra de los siete Concejales, es necesario discutir sobre los temas de proceder legalidad en los que este Concejo cantonal, en ese sentido solicita se incorpore en el siguiente punto del Orden del día, refiérase: análisis y resolución sobre el procedimiento que debe adoptar el Concejo Cantonal de acuerdo con los informes de la Comisión de Mesa y a la votación de los mismos, en torno al proceso de remoción de los Concejales: Carlos Aulla, Galo Falconí, Maritza Días, Celso Rodríguez, Nancy Santillán, Micaela Lema y Rafael Quitio, lo solicitado señor Alcalde.

Reingresa a la sala de sesiones los concejales Celso Rodríguez y Rafael Quitio, siendo las 17H12.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señor Procurador, por favor de lectura al artículo 232 de la Constitución de la República del Ecuador.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expone: A su disposición señor Alcalde. No podrán ser funcionarias ni funcionarios ni miembros de organismos directivos de entidades que ejerzan la potestad estatal de control y regulación, quienes tengan interés en el área que vayan a ser contratadas o representados o representantes o terceros que los tengan.

Las servidoras y servidores públicos se abstendrán de actuar en los casos en que sus intereses entren en conflicto con los de los organismos o entidades en los que presentan sus servicios.

Reingresa a la sala de sesiones la señora Vicealcaldesa Maritza Díaz, siendo las 17H13.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias, en base al artículo 85 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, hasta solicitar criterio jurídico por escrito suspendo la presente sesión, muchas gracias, buenas tardes.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Se suspende la sesión siendo las 17H13.


Arq. John Vinuesa Salinas
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA


Abg. Edison Rosero Acosta
PROSECRETARIO DE CONCEJO (E)

ELABORADO POR:

Verónica Lema	INICIO – 0:31
Katherine Buñay	0:31 – 1:03
Hilda Hernández	1:03 – 1:34:26